I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001939

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 10 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6433/2010; el Decreto Exento N°202/1678/2010; el Ordinario N°345/2010 de la Escuela Cóndores de la Plata; y las facultades que confiere Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1678/2010, se autorizaron fondos rotativos a rendir hasta por 15 Unidades Tributarias Mensuales hasta agotar el saldo presupuestario disponible a nombre de los Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados de Cerrillos, para ser destinados a la provisión e instalación de rejas y anclajes de computadores Proyectos TEC.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1678/2010, que entre otros, autorizó un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo, rotativo, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la escuela Cóndores de Plata, en el sentido de señalar que dicho fondo fijo además, será utilizado en financiar gastos en reparaciones del establecimiento educacional que dirige.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Escuela Cóndores de Plata
- Tesorería Municipal
- Cuentadante
- Secplan
- Página web